



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 24.735/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Claudia Jesica VELIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS dependiente de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA (\$ 26.050,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por gastos asumidos por la mencionada profesora, relacionados con la organización de la Reunión de docentes de dicho Centro y autoridades de la Universidad, realizada el día 18 de diciembre de 2023.

QUE de fs. 1 a 8 se adjuntan comprobantes de gastos y demás documentación relacionadas a las retenciones aplicadas a las facturas presentadas, para su control y reconocimiento.

QUE con la debida autorización la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 7587/2023 (fs. 18) por la suma mencionada.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Claudia Jesica VELIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS dependiente de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA (\$ 26.050,00), por la organización de una reunión con docentes y autoridades llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0012.013.013.006.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO EDORÉS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA